

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 05 XALAPA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

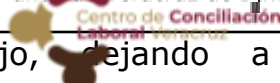
**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -**

<b>No.</b>	<b>Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
<b>1</b>	<b>VERXAL/CI/2023/001845</b>	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.
<b>2</b>	<b>VERXAL/CI/2023/002019</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



		Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
<b>3</b>	<b>19258/2023</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de septiembre del 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>4</b>	<b>19279/2023</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de septiembre del 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>5</b>	<b>19305/2023</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de septiembre del 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>6</b>	<b>19340/2023</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 22 de septiembre del 2023 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<b>7</b>	<b>VERXAL/CI/2023/002033</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena se archive el presente



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



		procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
8	<b>VERXAL/CI/20 23/002033</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 25 de septiembre del 2023, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
<p><b>ATENTAMENTE</b> XALAPA, VERACRUZ A 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023</p> <p>LIC. CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		

